

Acuerdos de Asamblea Ordinaria Anual



FECHA: 31/03/2023

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:

| | |
|---------------------------------|--------------------------------|
| CLAVE DE COTIZACIÓN | ACBE |
| RAZÓN SOCIAL | AC BEBIDAS, S. DE R.L. DE C.V. |
| SERIE | |
| TIPO DE ASAMBLEA | ORDINARIA ANUAL |
| FECHA DE CELEBRACIÓN | 31/03/2023 |
| HORA | 11:00 |
| PORCENTAJE DE ASISTENCIA | 100.00 % |
| DECRETA DERECHO | No |

ACUERDOS

PRIMERA.- SE APRUEBAN LOS INFORMES RENDIDOS POR EL CONSEJO DE GERENTES DE LA SOCIEDAD EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO TRIGÉSIMO CUARTO DE LOS ESTATUTOS SOCIALES DE LA SOCIEDAD, MISMOS QUE COMPRENDEN LO SIGUIENTE:

A) INFORME EN EL QUE SE DECLARAN Y EXPLICAN LAS PRINCIPALES POLÍTICAS Y CRITERIOS CONTABLES Y DE INFORMACIÓN SEGUIDOS EN LA PREPARACIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA.

B) INFORME SOBRE LAS OPERACIONES Y ACTIVIDADES EN LAS QUE INTERVINO EL CONSEJO DE GERENTES.

C) ESTADO QUE MUESTRA LA SITUACIÓN FINANCIERA DE AC BEBIDAS, S. DE R.L. DE C.V. Y DEL CONSOLIDADO DE LA PROPIA SOCIEDAD Y SUS SUBSIDIARIAS, A LA FECHA DE CIERRE DEL EJERCICIO.

D) ESTADO QUE MUESTRA, DEBIDAMENTE EXPLICADOS Y CLASIFICADOS, LOS RESULTADOS DE AC BEBIDAS, S. DE R.L. DE C.V. Y LOS CONSOLIDADOS DE LA PROPIA SOCIEDAD Y SUS SUBSIDIARIAS, A LA FECHA DE CIERRE DEL EJERCICIO.

E) ESTADO QUE MUESTRA LOS CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA DE AC BEBIDAS, S. DE R.L. DE C.V. Y DEL CONSOLIDADO DE LA PROPIA SOCIEDAD Y SUS SUBSIDIARIAS, DURANTE EL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022.

F) ESTADO QUE MUESTRA LOS CAMBIOS EN LAS PARTIDAS QUE INTEGRAN EL PATRIMONIO SOCIAL DE AC BEBIDAS, S. DE R.L. DE C.V. Y DEL CONSOLIDADO DE LA PROPIA SOCIEDAD Y SUS SUBSIDIARIAS, ACAECIDOS DURANTE EL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022.

G) LAS NOTAS QUE COMPLEMENTAN Y ACLARAN LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2022.

UN EJEMPLAR DE LOS ESTADOS FINANCIEROS A QUE SE REFIERE ESTA RESOLUCIÓN SE ADJUNTA AL EXPEDIENTE QUE SE FORMA CON MOTIVO DE ESTA ASAMBLEA COMO ANEXO "1".

SEGUNDA.- SE HACE CONSTAR QUE, PREVIAMENTE A LA APROBACIÓN A QUE SE REFIERE EL PUNTO ANTERIOR, SE DIO LECTURA AL INFORME ESCRITO QUE, EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO TRIGÉSIMO

FECHA: 31/03/2023

PRIMERO DE LOS ESTATUTOS SOCIALES DE LA SOCIEDAD, RINDE A ESTA ASAMBLEA LA C.P. DIANA ELIZABETH OYERVIDES LÓPEZ, COMISARIA DE LA SOCIEDAD, RESPECTO A LA INFORMACIÓN ANUAL PRESENTADA A LOS SOCIOS.

SE AGREGA UNA COPIA DE DICHO INFORME AL EXPEDIENTE QUE SE FORME CON MOTIVO DE LA PRESENTE ASAMBLEA COMO ANEXO "2".

TERCERA.- SE HACE CONSTAR QUE, PREVIO A LA APROBACIÓN DEL INFORME RENDIDO POR EL CONSEJO GERENTES, TAMBIÉN SE DIO LECTURA AL INFORME ESCRITO QUE, EN LOS TÉRMINOS DE LAS DISPOSICIONES FISCALES CORRESPONDIENTES, RINDE A ESTA ASAMBLEA LA ADMINISTRACIÓN, RESPECTO AL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES DE LA SOCIEDAD.

CUARTA.- SE APRUEBA EL PROYECTO DE APLICACIÓN DE RESULTADOS PRESENTADO POR EL CONSEJO DE GERENTES DE LA SOCIEDAD, EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS: EN VIRTUD DE QUE LOS RESULTADOS MOSTRADOS POR LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA SOCIEDAD POR EL EJERCICIO SOCIAL CONCLUIDO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022, MUESTRAN UNA UTILIDAD NETA DE \$16,693,755,484.01 M.N. (DIECISÉIS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 01/100 MONEDA NACIONAL), SE ACUERDA QUE DE LA TOTALIDAD DE DICHO RESULTADO:

I. SE APLIQUE LA CANTIDAD DE \$834,687,774.20 M.N. (OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS 20/100 MONEDA NACIONAL) A LA "RESERVA LEGAL;

II. PAGAR UN DIVIDENDO EN EFECTIVO POR LA CANTIDAD DE EUA \$268,700,000.00 (DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), EL CUAL SERÁ REPARTIDO A LOS SOCIOS EN BASE AL PORCENTAJE QUE EL VALOR DE SU PARTE SOCIAL RESPECTIVA REPRESENTA EN EL CAPITAL SOCIAL DE AC BEBIDAS, POR LO QUE SERÍA DISTRIBUIDO DE LA SIGUIENTE MANERA: (A) A ARCA CONTINENTAL, S.A.B. DE C.V., PROPIETARIA DE UNA PARTE SOCIAL EQUIVALENTE AL 79.2299470% DEL CAPITAL SOCIAL, LE SERÁ PAGADO UN DIVIDENDO POR LA CANTIDAD DE EUA \$212,890,867.59 (DOSCIENTOS DOCE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE 59/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA); (B) A DESARROLLADORA ARCA CONTINENTAL, S. DE R.L. DE C.V., PROPIETARIA DE UNA PARTE SOCIAL EQUIVALENTE AL 0.7700530% DEL CAPITAL SOCIAL, LE SERÁ PAGADO UN DIVIDENDO POR LA CANTIDAD DE EUA \$2,069,132.41 (DOS MILLONES SESENTA Y NUEVE MIL CIENTO TREINTA Y DOS 41/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA); Y (C) A COCA-COLA REFRESHMENTS USA, LLC., PROPIETARIA DE UNA PARTE SOCIAL EQUIVALENTE AL 20% DEL CAPITAL SOCIAL, LE SERÁ PAGADO UN DIVIDENDO POR LA CANTIDAD DE EUA \$53,740,000.00 (CINCUENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS CUARENTA MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), Y QUE DICHO PAGO SE HAGA A PARTIR DEL DÍA 13 DE ABRIL DE 2023, AL TIPO DE CAMBIO OFICIAL EN MÉXICO APLICABLE EN DICHA FECHA. SOBRE EL PAGO DEL DIVIDENDO SE HARÁN LAS RETENCIONES DE IMPUESTOS QUE CORRESPONDAN CONFORME A LA LEGISLACIÓN APLICABLE.

III. SE APLIQUE EL SALDO REMANENTE A LA CUENTA DE "UTILIDADES RETENIDAS".

IV. DEL SALDO REMANENTE DE LA CUENTA DE "UTILIDADES RETENIDAS" UN MONTO QUE RESULTE DE HASTA LA DIFERENCIA ENTRE LA UTILIDAD DEL EJERCICIO SOCIAL 2022, ES DECIR LA CANTIDAD DE \$16,693,755,484.01 M.N. (DIECISÉIS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 01/100 MONEDA NACIONAL) Y LA SUMA DE (I) EL MONTO DESTINADO A LA RESERVA LEGAL, ES DECIR, LA CANTIDAD DE \$834,687,774.20 M.N. (OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS 20/100 MONEDA NACIONAL) Y (II) EL VALOR TOTAL DEL DIVIDENDO A SER DECRETADO Y PAGADO CONFORME A LO ANTERIOR, ES DECIR EL EQUIVALENTE EN PESOS DE LA CANTIDAD DE EUA \$268,700,000.00 (DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), AL TIPO DE CAMBIO OFICIAL EN MÉXICO APLICABLE EL 13 DE ABRIL DE 2023, QUEDE A DISPOSICIÓN DEL CONSEJO

FECHA: 31/03/2023

DE GERENTES, A FIN DE QUE PUEDA SER APLICADO EN PAGO DE DIVIDENDOS A LOS SOCIOS EN LAS PARCIALIDADES, FECHAS, FORMA Y TÉRMINOS QUE A SU DISCRECIÓN LLEGUE A DETERMINAR QUEDANDO FACULTADO INCLUSIVE PARA NO HACER DISTRIBUCIÓN ALGUNA. MIENTRAS EL CONSEJO DE GERENTES NO ACUERDE EL PAGO DE DICHOS DIVIDENDOS, NO HABRÁ MOVIMIENTOS EN EL SALDO DE LA CUENTA DE "UTILIDADES RETENIDAS" POR TAL MOTIVO Y LA DISTRIBUCIÓN DE CUALQUIER CANTIDAD QUE NO SEA EFECTUADA A MÁS TARDAR EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 QUEDARÁ SUJETA A UNA NUEVA RESOLUCIÓN DE LA ASAMBLEA GENERAL DE SOCIOS.

QUINTA.- SE RESUELVE QUE EL CONSEJO DE GERENTES DE AC BEBIDAS, S. DE R.L. DE C.V. QUEDE INTEGRADO POR OCHO MIEMBROS PROPIETARIOS Y SUS RESPECTIVOS SUPLENTE, DESIGNÁNDOSE AL EFECTO, O EN SU CASO RATIFICÁNDOSE, A LAS SIGUIENTES PERSONAS: JORGE HUMBERTO SANTOS REYNA, LUIS ARIZPE JIMÉNEZ, ROBERTO GARZA VELÁZQUEZ, ARMANDO SOLBES SIMÓN, ARTURO GUTIÉRREZ HERNÁNDEZ, MIGUEL ÁNGEL RÁBAGO VITE, ENRIQUE OSCAR RAPETTI, MARCELO GABRIEL BOFFI, ALFONSO JAVIER BARRAGÁN RODRÍGUEZ, JOSÉ MANUEL ARIZPE JIMÉNEZ, BERNARDO GONZÁLEZ BARRAGÁN, SANJUANA HERRERA GALVÁN, ERNESTO LÓPEZ DE NIGRIS, ALBERTO SÁNCHEZ PALAZUELOS, LOUIS BALAT JOSEPH, LUIS FELIPE COELHO DUPRAT AVELLAR.

SEXTA.- SE RESUELVE RATIFICAR: (I) AL SEÑOR JORGE HUMBERTO SANTOS REYNA COMO PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GERENTES DE AC BEBIDAS, S. DE R.L. DE C.V.; Y (II) A LOS SEÑORES LICENCIADOS JAIME MIGUEL SÁNCHEZ FERNÁNDEZ Y DANIEL MARTÍNEZ GONZÁLEZ, PARA QUE SIN LA CALIDAD DE CONSEJEROS ACTÚEN COMO SECRETARIO Y SECRETARIO SUPLENTE, RESPECTIVAMENTE, DEL CONSEJO DE GERENTES DE AC BEBIDAS, S. DE R.L. DE C.V.

SÉPTIMA.- SE RESUELVE RATIFICAR A LA C.P. DIANA ELIZABETH OYERVIDES LÓPEZ COMO COMISARIA DE LA SOCIEDAD.

OCTAVA.- SE HACE CONSTAR QUE LOS MIEMBROS PROPIETARIOS Y SUPLENTE DEL CONSEJO DE GERENTES, TIENEN CONOCIMIENTO DE SU NOMBRAMIENTO, HABIENDO ACEPTADO Y PROTESTADO SU FIEL Y LEAL DESEMPEÑO.

ADICIONALMENTE, SE APRUEBA CON EFECTOS A PARTIR DE LA FECHA DE LA PRESENTE ASAMBLEA, QUE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DE GERENTES DE LA SOCIEDAD RECIBAN COMO HONORARIOS Y/O EMOLUMENTOS POR EL DESEMPEÑO DE SUS CARGOS, LA CANTIDAD DE \$86,000.00 M.N. (OCHENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) POR CADA SESIÓN DEL CONSEJO DE GERENTES A LA QUE ASISTAN, LO ANTERIOR SERÁ APLICABLE HASTA QUE LA ASAMBLEA DE SOCIOS DE LA SOCIEDAD ACUERDE OTRA COSA. SOBRE DICHAS CANTIDADES SE HARÁN LAS RETENCIONES DE IMPUESTOS QUE CORRESPONDAN DE CONFORMIDAD CON LA LEGISLACIÓN APLICABLE.

NOVENA.- SE HACE CONSTAR QUE EL SECRETARIO, EL SECRETARIO SUPLENTE Y LA COMISARIA DE LA SOCIEDAD, TIENEN CONOCIMIENTO DE SU NOMBRAMIENTO, HABIENDO ACEPTADO Y PROTESTADO SU FIEL Y LEAL DESEMPEÑO. ADICIONALMENTE, SE HACE CONSTAR QUE LAS PERSONAS QUE OCUPAN LOS CARGOS REFERIDOS EN LA PRESENTE RESOLUCIÓN, NO RECIBIRÁN EMOLUMENTO O COMPENSACIÓN ALGUNA POR EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES.

DÉCIMA.- SE DESIGNAN DELEGADOS DE ESTA ASAMBLEA A LOS SEÑORES LIC. ARTURO GUTIÉRREZ HERNÁNDEZ, ING. EMILIO JESÚS MARCOS CHARUR, LIC. JAIME MIGUEL SÁNCHEZ FERNÁNDEZ, C.P. PAUL AGUSTÍN GONZÁLEZ WROOMAN, LIC. DANIEL MARTÍNEZ GONZÁLEZ, LIC. ENRIQUE MARTÍNEZ REDING MARROQUÍN, LIC. RODOLFO DE JESÚS TREVIÑO MONTEMAYOR Y LIC. GLORIA PATRICIA RODRÍGUEZ PINTOR, A FIN DE QUE COMPAREZCAN, YA SEA CONJUNTA O INDIVIDUALMENTE, ANTE EL FEDATARIO PÚBLICO DE SU ELECCIÓN PARA FORMALIZAR LA TOTALIDAD O LA PARTE CONDUCENTE DE LAS RESOLUCIONES DE ESTA ASAMBLEA, QUE CONSIDEREN PERTINENTES O NECESARIAS, Y PARA INSCRIBIR, YA SEA POR ELLOS MISMOS O POR MEDIO DE LA PERSONA QUE DESIGNEN, LA ESCRITURA PÚBLICA CORRESPONDIENTE EN EL REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO QUE CORRESPONDA AL DOMICILIO DE LA SOCIEDAD Y, EN GENERAL, PARA LLEVAR A CABO TODOS Y CADA UNO DE LOS ACTOS NECESARIOS O CONVENIENTES PARA FORMALIZAR Y DAR

Acuerdos de Asamblea Ordinaria Anual



FECHA: 31/03/2023

CUMPLIMIENTO A LAS RESOLUCIONES ADOPTADAS.